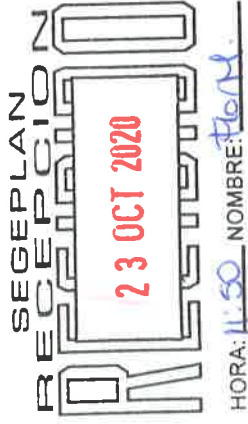


USEPLAN



HORA: 11:50 NOMBRE: FLORES

OF. USEPLAN/MCIV 692-2020
Guatemala, 14 de octubre de 2020

Licenciado

Hugo Valle Alegría

Director Técnico de Presupuesto

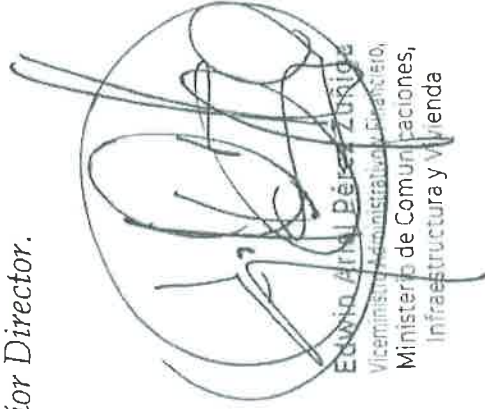
Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

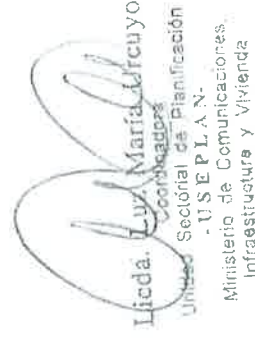
Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 229-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.56,991.00 a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.


Edwin Arriola Pérez Zúñiga
Vicepresidente Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Lidia Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Seccional de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

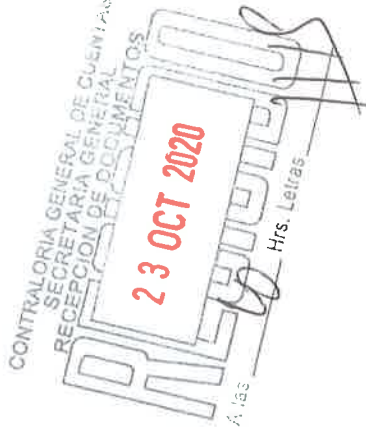
www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

OF. USEPLAN/MCIV 692-2020
Guatemala, 14 de octubre de 2020



Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 229-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.56,991.00 a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Edwin Pérez Zurro
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Lúcia María Arce
Coordinadora
Unidad Seccional de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

OF. USEPLAN/MCIV 692-2020
Guatemala, 14 de octubre de 2020

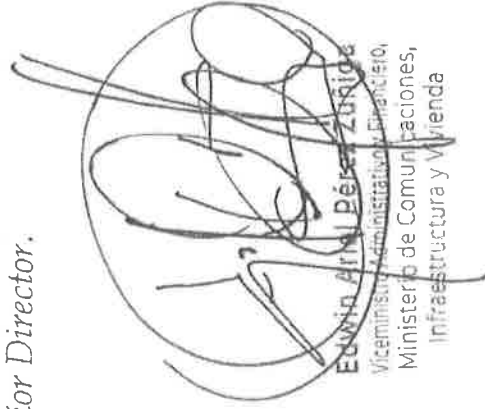
Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

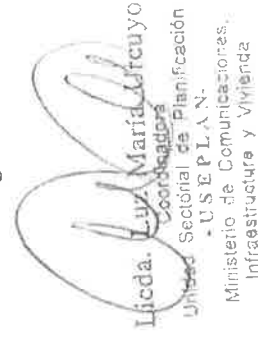
Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 229-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.56,991.00 a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

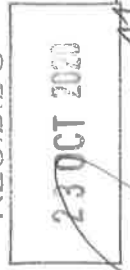
Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Vo.Bo.


Edwin Arzu Pérez Zurita
Vicepresidente Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lidia Luz María Durcuyo
Coordinadora
Unidad Seccional de Planificación
-USEPLA N.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO


Firma:  Hora: 11:41
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 229-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Unidad de Control y Supervisión de Cable –UNCOSU– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Unidad de Control y Supervisión de Cable –UNCOSU– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.56,991.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**
PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable
-UNCOSU-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo
requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el
movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas
SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que
continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número
321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la
Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la
Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zuñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[illegible]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 8/10/2020 HORA : 10:07.32 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		270

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/10/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RES.INT.09-2020	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-024-0001 Dirección y coordinación	21	00	000	001	000 200 29 -56,991.00 0.00
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	21	00	000	002	000 100 29 -24,991.00 0.00
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro	21	00	000	002	000 100 29 -8,000.00 0.00
000-025-0004 Hogares con monitoreo del servicio de cable	21	00	000	002	000 100 29 -8,000.00 0.00
000-025-0005 Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	21	00	000	002	000 100 29 -8,000.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-024-0001 Dirección y coordinación	21	00	000	001	000 200 29 9,000.00 0.00
	21	00	000	001	000 900 29 11,991.00 0.00
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	21	00	000	002	000 100 29 18,000.00 0.00
	21	00	000	002	000 200 29 18,000.00 0.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE-UNG06U
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 8/10/2020 HORA : 10:07.32 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		270

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	RES.INT.09-2020	02/10/2020
		REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-024-0001 Dirección y coordinación	-24,991.00	20,991.00
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	-8,000.00	36,000.00
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro	-8,000.00	0
000-025-0004 Hogares con monitoreo del servicio de cable	-8,000.00	0
000-025-0005 Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-8,000.00	0
	-56,991.00	56,991.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-56,991.00	56,991.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-56,991.00	56,991.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-56,991.00	56,991.00
Total	-56,991.00	56,991.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE-UNGGGU
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 8/10/2020 HORA : 10:07.32 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		270

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RES.INT.09-2020	02/10/2020
REPROGRAMACIÓN:		X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE-UNGGGU
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 8/10/2020 HORA : 10:07.32 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	270

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/10/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RES.INT.09-2020	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica meta física
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	No modifica meta física

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE-UNG06U
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 8/10/2020 HORA : 10:07.32 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		270	
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 02/10/2020	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		RES.INT.09-2020		REPROGRAMACIÓN: X	
208 21 00 000 002 000 000-025-0005		Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable		No modifica meta física	
Unidad Ejecutora Consolidada					
208-10:					

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE-UNGGSU
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

Oficio UNCOSU-PLAN-97-2020
Guatemala, octubre 02 de 2020

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Respetable licenciada Urcuyo:

Con un cordial saludo me dirijo a usted. en seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, requiere la reprogramación de Productos y Subproductos en débitos y créditos en los centro de costos 1850 "Supervisión / Registro" y 1303 Administrativo / Financiero por Q 56,991.00 correspondiente al periodo fiscal 2020.

En ese sentido, se adjunta la Resolución Interna de Planificación No.12-2020, comprobantes de reprogramación en SIGES Justificaciones, para sustentar la reprogramación ya mencionada, para este Ejercicio Fiscal, y así continuar con el trámite.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Néstor Amílcar Navas Monterroso
ASESOR DE LA DIRECCIÓN
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

c.c. archivo
adj. Resolución interna planificación
Justificación de Reprogramación de Productos y Subproductos
Comprobantes SIGES
Nombramiento

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
9 2 OCT 2020

Recibido a las: 14:36 Hrs. Mts.
Firma: 

Justificación de Reprogramación de Productos y Subproductos

Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- Ejercicio Fiscal 2020

La Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- solicita la presente reprogramación para readecuar el presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2020, por la cantidad de Cincuenta y Seis mil Novecientos Noventa y un quetzales con 00/100 de Programa 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION"; derivado que luego de hacer los estudios y las proyecciones para la ejecución presupuestaria del presente Ejercicio Fiscal, se determinó que es necesario fortalecer algunos renglones presupuestarios que permiten sustentar el pago de servicios y compra de bienes, producto del cambio de sede de la UNCOSU. Así como el pago de órdenes judiciales.

Débitos:

CENTRO DE COSTOS 1303 "ADMINISTRATIVO/FINANCIERO"

En el Producto "Dirección y Coordinación" y Subproducto "Dirección y Coordinación", no tendrá modificación de metas físicas en los diferentes renglones presupuestarios, ya que los mismos no tienen una meta programada para su ejecución, siendo renglones de funcionamiento los que se describen a continuación:

211 "Alimentos para personas"
267 "Tintas, pinturas y colorantes"
291 "Útiles de Oficina"

Es importante indicar que para los movimientos presupuestarios que forman parte de la presente readecuación no afecta metas físicas ya que las mismas han sido programadas desde inicios del ejercicio fiscal y se encuentran establecidas en Plan Operativo Anual.

CENTRO DE COSTO 1850 "SUPERVISION Y REGISTRO"

En el Producto "EMPRESAS DE CABLE CON REGISTRO Y SUPERVISION" y Subproductos "Empresas de cable con visitas de supervisión", "Hogares con monitoreo del servicio de cable" "Empresas de cable nuevas con registro" "Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable", es afectado por los siguientes renglones:

185 "Servicios de Capacitación"

Como parte de los procesos de planificación se ha cumplido con los compromisos que se tenían para el presente año, por lo que las metas establecidas ya se ejecutaron, por ello los movimientos presupuestarios no afectan ninguna meta en estos subproductos.

Créditos:

CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO / FINANCIERO"

En el Producto "Dirección y Coordinación" y Subproducto "Dirección y Coordinación" para los créditos del presente centro de costo del producto y subproducto se afecta el renglón:

223 "Piedra, Arcilla y Arena"
913 "Sentencias Judiciales"

Es importante indicar que para efectos de planificación el fortalecimiento de estos renglones no afecta las metas físicas, ya que las mismas han sido programadas desde inicios del ejercicio fiscal y se encuentran establecidas en Plan Operativo Anual.

CENTRO DE COSTO 1850 "SUPERVISIÓN Y REGISTRO"

Para el Producto "**Empresas de cable con registro y supervisión**", el renglón que afecta el producto y subproducto es el 165 "Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte", por lo tanto, no afecta las metas físicas programadas ya que el mismo es un renglón de funcionamiento que se utiliza únicamente para las reparaciones y servicios de los vehículos de la Unidad en procesos de compras de baja cuantía.

Subproducto "**Empresas de cable con visitas de supervisión**", el renglón que afecta el producto y subproducto es el 165 "Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte", por lo tanto, no afecta las metas físicas programadas ya que el mismo es un renglón de funcionamiento que se utiliza únicamente para las reparaciones y servicios de los vehículos de la Unidad en procesos de compras de baja cuantía


Néstor Amílcar Navas Monterroso
ASESOR DE LA DIRECCIÓN
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 12-2020

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión de Cable - UNCOSU-, está readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

Con base en el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, "Acuérdese aprobar la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", las modificaciones de meta física se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, y con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigente para el Ejercicio Fiscal 2020.

RESUELVE

PRIMERO: emitir la presente Resolución Interna tipo Intra 2 en la que autoriza la reprogramación de productos y subproductos en débitos y créditos en los Centro de Costos número 1303 ADMINISTRATIVO/ FINANCIERO, Y 1850 SUPERVISION Y REGISTRO, con el propósito de readecuar el presupuesto de esta Unidad Ejecutora en los grupos de gasto por un monto de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q56,991.00), con cargo a los grupos 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", y grupo 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" fuente de financiamiento 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad, NO modifica las metas establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2020.

SEGUNDO: se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 1 de octubre de 2020.



Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala

PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:



Unidad de Control y Supervisión - www.uncosu.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 2/10/2020 HORA : 11:21.31 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	10

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-024-0001	Dirección y coordinación					Total	-56,991.00	0.00
21 00 000 001 000 200 29							-24,991.00	0.00
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión							
21 00 000 002 000 100 29							-8,000.00	0.00
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro							
21 00 000 002 000 100 29							-8,000.00	0.00
000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable							
21 00 000 002 000 100 29							-8,000.00	0.00
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable							
21 00 000 002 000 100 29							-8,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-024-0001	Dirección y coordinación					Total	56,991.00	0.00
21 00 000 001 000 200 29							9,000.00	0.00
21 00 000 001 000 900 29							11,991.00	0.00
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión							
21 00 000 002 000 100 29							18,000.00	0.00
21 00 000 002 000 200 29							18,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	consolidación de reprogramación de subproductos por centros de costo con la finalidad de reorientar recursos para cumplir los compromisos adquiridos de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales" del presupuesto a cargo de la Unidad ejecutora 208 Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable


Néstor Amílcar Navas Monterroso
ASESOR DE LA DIRECCIÓN
Unidad de Control y Supervisión de Cable

UNCOSU

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 2/10/2020 HORA : 11:21.31 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-		10

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
	DEBITO	CREDITO
000-024-0001	-24,991.00	20,991.00
000-025-0001	-8,000.00	36,000.00
000-025-0002	-8,000.00	0
000-025-0004	-8,000.00	0
000-025-0005	-8,000.00	0
	-56,991.00	56,991.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-56,991.00	56,991.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-56,991.00	56,991.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-56,991.00	56,991.00
Total	-56,991.00	56,991.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	consolidación de reprogramación de subproductos por centros de costo con la finalidad de reorientar recursos para cumplir los compromisos adquiridos de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales" del presupuesto a cargo de la Unidad ejecutora 208 Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Luis Alberto Muñoz Barrera DIRECTOR Unidad de Control y Supervisión de Cable UNCOSU	 Néstor Amílcar Navas Monterroso ASESOR DE LA DIRECCIÓN Unidad de Control y Supervisión de Cable UNCOSU
---	--

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 2/10/2020 HORA : 11:21.31 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 208 - 000		UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica meta física
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica meta física

Centro Costo Consolidados

1303-10; 1850-8;

DESCRIPCIÓN	consolidación de reprogramación de subproductos por centros de costo con la finalidad de reorientar recursos para cumplir los compromisos adquiridos de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales" del presupuesto a cargo de la Unidad ejecutora 208 Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

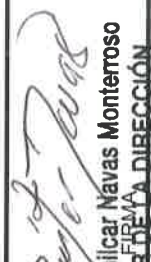
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable

UNCOSU


FIRMA

Néstor Amílcar Navas Monterroso
ASESOR DE LA DIRECCIÓN
Unidad de Control y Supervisión de Cable

UNCOSU



Oficio UNCOSU-JEFATURA-65-2020/LAMB-mlsr
Guatemala, 27 de julio de 2020

Respetable señor Navas:

Esperando que se encuentre muy bien y que todas sus actividades se desarrollen de la mejor forma posible, derivado de la necesidad de continuar con las labores que realiza la Unidad de Planificación, y tomando en cuenta que la persona responsable no puede presentarse a sus labores por quebrantos de salud; se solicita de sus buenos oficios para que pueda velar por el efectivo cumplimiento de las funciones de dicha Unidad de Planificación.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Señor
Nestor Navas
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
Presente


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
UNCOSU



c.c. archivo

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 - línea gratuita: 1563

www.uncosu.gob.gt

Síguenos en:



Unidad de Control y Supervisión

Oficio: PRESUPUESTO-130-2020/AGRM-befn

Guatemala, 02 de octubre de 2020

Licenciado

Freddy Pinto

Coordinador A.I Unidad de Administración Financiera, UDAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Licenciado Pinto:

Adjunto a la presente sírvase a encontrar el comprobante de Reprogramación de Subproductos por Centros de Costo del SIGES Número 10 a nivel solicitado, por un monto de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q. 56,991.00) del presupuesto asignado a la unidad 208 Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, en débitos y créditos a los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales con fondos provenientes del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION y Fuente de financiamiento 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente:


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Armar Guadalupe Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

RESOLUCION INTERNA FINANCIERA No. 09-2020

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que como Director de Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con base en el Artículo 1ero del Acuerdo Ministerial Número 334-2020, como le confiere y que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", el decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019" con vigencia para el ejercicio fiscal 2020 y el Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 " La Distribución Analítica Del Presupuesto General De Ingresos Y Egresos Del Estado Para El Ejercicio Fiscal 2020".

RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente Resolución interna que Autoriza la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo tipo INTRA 2 en débitos y créditos a los grupos de gasto "100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales" de los Centro de costo 1303 "Administrativo/Financiero y 1850 "Supervisión y Registro" por la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (**Q.56,991.00**) del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION, y Fuente 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas, la presente Reprogramación de Subproductos por centro de costo NO modifica las metas físicas establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2020.

TERCERO: Se faculta a la Sección de Contabilidad de la Unidad de Control y Supervisión de Cable UNCOSU, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución de Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que sustenten los movimientos financieros y metas físicas.

Guatemala 02 de octubre de 2020


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

11. Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:



Unidad de Control y Supervisión - www.uncosu.gob.gt

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR CENTROS DE COSTO

Mediante la presente Reprogramación de productos y subproductos por centros de costo de funcionamiento tipo INTRA2, se hace el siguiente planteamiento por un monto de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES con 00/100 (**Q.56,991.00**), en débitos y créditos a renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" Y 900 "Asignaciones Globales" de los centros de costo 1303 "Administrativo/Financiero" y 1850 "Supervisión y Registro", provenientes del Programa 21 "Servicios De Cable Por Televisión" y fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos Del Tesoro Con Afectación Específica" con el objetivo de cumplir con las necesidades que se tienen en ésta Unidad para cumplir con objetivos específicos de constitución de metas planteadas en el Plan Operativo Anual y requerimientos de pago de los órganos judiciales del país.

JUSTIFICACION DE LOS DEBITOS

Centro de costo 1309 "Administrativo/Financiero"

Renglón 211 "Alimentos para Personas"

Q.10,000.00

Derivado del análisis planteado al Plan Operativo Anual 2020 para cumplir con la meta establecida dentro del presente ejercicio fiscal, no fue necesaria la compra de alimentos del mes de mayo al mes de junio, por lo que resultó una economía que es factible reorientar, por lo que se solicita el débito correspondiente.

Renglón 267 "Tintes, Pinturas y Colorantes"

Q.10,000.00

Se realizó el análisis de las existencias de Tóner para fotocopidora de los equipos que están al servicio de la Unidad, y según el análisis efectuado al Plan Anual de Compras para el presente ejercicio fiscal, se determinó una economía que es factible reorientar, por lo que se solicita su débito correspondiente.

Renglón 291 "Útiles de Oficina"

Q.4,991.00

Derivado de la proyección de gastos para la compra de útiles que son necesarios para el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2020, se determinó la presente economía, por lo cual se solicita que sea reorientada para ser aprovechada en otros renglones de gasto.

Centro de costo 1850 "Supervisión y Registro"

Renglón 185 "Servicios de Capacitación"

Q.32,000.00

Derivado del análisis planteado al Plan Operativo Anual 2020 para cumplir con la meta establecida dentro del presente ejercicio fiscal, no fueron realizados los dos servicios de capacitación que se tenían programados debido a la presencia del Coronavirus SARS-COV-2 en el país.

A raíz de lo anterior, se solicita el débito correspondiente al presente renglón de gastos, esto con la finalidad de que los recursos que debido a razones fortuitas no podrán ejecutarse bajo el presente renglón de gastos sean aprovechados.

Las economías expuestas fueron determinadas mediante el cuadro de ejecución analítica por grupo de gasto presentada en el anexo 1 y se hace constar que la presente reprogramación no impedirá la ejecución normal de los renglones de gasto, pues fueron valuadas las necesidades de servicios y adquisición de insumos al cierre del ejercicio fiscal 2020.


Rafael Muñoz Barreira
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Abner Guzmán Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

11. Calle 0-88, Zona 14, Guatemala

PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:



Unidad de Control y Supervisión - www.uncosu.gob.gt

JUSTIFICACION DE CREDITOS

Como parte del plan de acción planteado por la Unidad de Control y Supervisión de cable-UNCOSU- para cumplir con los objetivos principales de ejecución de metas físicas y financieras para el ejercicio fiscal 2020, que ha partido del análisis del Plan Operativo Anual, se han evidenciado necesidades presupuestarias que tengan como fin el llegar a constituir las.

Aunado a ello, existen procesos judiciales que son de carácter urgente, por lo que, analizando las asignaciones presupuestarias del ejercicio se determinó que es necesario realizar la reprogramación necesaria a fin de atender y cumplir con los requerimientos y mandatos de los órganos judiciales de la república.

Por estas razones, se hace el siguiente planteamiento en créditos:

Centro de costo 1303 “Administrativo Financiero”

Renglón 223 Piedra, Arcilla y Arena

Q. 9,000.00

Para la compra del siguiente insumo:

No.	Renglón	Insumo	Descripción	Precio
1	223	2143	18 metros Cúbicos de Piedrín de 1 pulgada de grosor	Q. 9,000.00
Total				Q. 9,000.00

Razón que motiva la compra:

- 1) Se necesita la compra de piedrín que se utilizará para colocar en el parqueo de las instalaciones de la Unidad.

Consecuencias:

- 1) Debido a que el terreno del parqueo es de tierra, se forma fango que dificulta del ingreso y la salida de vehículos, sin la presencia del piedrín, será imposible ubicar los vehículos de los colaboradores y visitantes de UNCOSU.

Renglón 913 “Sentencias Judiciales”

Q. 11,991.00

Derivado de los procesos judiciales que fueron notificados a esta Unidad desde el año 2016, que han procedido a través del Organismo Judicial y debido al seguimiento dado por parte de las autoridades correspondientes, se solicita el crédito que sustente la liquidación de carácter obligatoria de las prestaciones por relación de trabajo concedida ante los siguientes procesos Judiciales Laborales que deberán ser pagados en el mes de **noviembre del 2020**:

No.	Nombre	Número de Proceso	Monto
1	Ovidio Antonio Mejia y Mejia	Ordinario Laboral 01173-2019-13055	Q 128,491.00
2	Lesly Andrea Mazariegos Oliva	Ordinario Laboral 01173-2017-03168	Q 91,500.00
Total			Q 219,991.00

Nota: se llegó al monto del crédito necesario que sustenta el pago de los dos procesos derivado del análisis del cuadro de ejecución analítica por renglón de gasto (Anexo 1) en donde se evidencia que el recurso asignado al renglón de gastos para el ejercicio fiscal 2020 es insuficiente para cumplir con los requerimientos de pago.

Razón que motiva la modificación:

- 1) Actualmente la Unidad Ejecutora no cuenta con la asignación presupuestaria para dar cumplimiento a los dos requerimientos de pago fijado por los oficios de procesos laborales del año 2019 (adjuntos)

Consecuencias:

- 1) De no ser aprobado el crédito solicitado, esta Unidad no podrá proceder al pago de las sentencias judiciales pendientes y se tendrán consecuencias de carácter jurídico que imponga el Organismo Judicial.

Centro de costo 1850 “Supervisión y Registro”

Renglón 165 “Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte” Q. 18,000.00

Con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos en cuanto a la metas físicas estipuladas dentro del Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2020, fueron evaluadas y reestructuradas las rutas de supervisión de empresas de cable a nivel nacional, derivado de ello, se determinó que era factible cubrir con un número superior de visitas semanales, producto de ello se ha reflejado el desgaste de los vehículos, por lo que es necesaria la reprogramación de subproductos a efecto de garantizar el estado óptimo de los vehículos y reducir los percances por fallas mecánicas que éstos puedan tener

Razón que motiva la modificación

1. Debido al uso de los vehículos en las supervisiones de los empresarios de cable en el territorio nacional, se han visto reflejado un deterioro extra en los mismos, para mantener número de supervisiones previstas para el cierre del ejercicio fiscal, se prevé que es necesario realizar un servicio de mantenimiento en el mes de **octubre** por la cantidad de Q. 17,605.30 y un servicio en el mes de **noviembre** por la cantidad Q. 8,000.00 de que garantice el funcionamiento óptimo de la flotilla de vehículos (ver anexo 2)

Producto:

- 1 Contar con el presupuesto necesario para dar mantenimiento a la flotilla de vehículos, lo cual permitirá que éstos amplíen su vida útil, además que garantizará un rendimiento óptimo para llevar a cabo las tareas de supervisión de UNCOSU y se evitarán retrasos en la entrega de los productos

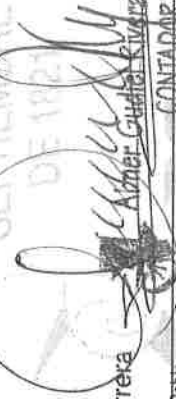
Consecuencias:

1. Persistirá el deterioro de la mayoría de los vehículos, causando daños mayores que pongan en riesgo la vida útil de los vehículos.
2. Se detendrá parte del proceso de supervisión, impactando directamente en los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020.



Luis Alberto Muñoz Barreta
DIRECTOR

Unidad de Control y Supervisión de Cable



CONTADOR

Unidad de Control y Supervisión de Cable

UNCOSU

PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:  

Unidad de Control y Supervisión - www.uncosu.gob.gt

Nota: se llegó al monto del crédito necesario que sustenta el pago de los dos servicios de mantenimiento y reparación de la flotilla de vehículos derivado del análisis del cuadro de ejecución analítica por renglón de gasto (Anexo 1) en donde se evidencia que el recurso asignado al renglón de gastos para el ejercicio fiscal 2020 es insuficiente para cumplir con los objetivos propuestos.

Renglón 298 “Accesorios y Repuestos en General”

Q. 18,000.00

Derivado de que los vehículos que están cargados a la sección de supervisión, han estado en servicio de una mayor cantidad de rutas para completar los objetivos reflejados en el Plan Operativo Anual POA para el ejercicio fiscal 2020, por lo cual es necesario comprar los siguientes repuestos en el mes de **octubre**:

No	Descripción	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Embrague de caja	3	Q. 2,000.00	Q. 6,000.00
2	Discos de freno	4	Q. 1,500.00	Q. 6,000.00
3	Tambor de freno	4	Q. 1,250.00	Q. 5,000.00
4	Set de pastillas para freno	2	Q. 500.00	Q. 1,000.00
Total:				Q. 18,000.00

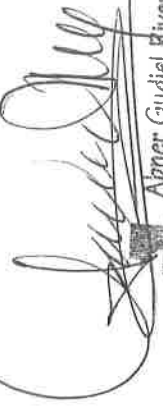
Razón que motiva la modificación:

1. Derivado del desgaste que la flotilla de vehículos n presentado para el desarrollo de las actividades de supervisión, es necesario hacer cambio de dichos repuestos para que estos no sufran inconvenientes al ser utilizados en el interior de la república

Consecuencias:

1. Persistirá el deterioro de los componentes de la mayoría de los vehículos, causando daños mayores que pongan en riesgo la vida útil de los vehículos.
2. Se detendrá parte del proceso de supervisión, impactando directamente en los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020.


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Abner Guadalupe Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

REN	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCION	DEFICIT / ECONOMIA
211	Alimentos para personas	Q 31,085.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,500.00	Q -	Q 5,168.50	Q 2,416.50	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q 21,085.00	Q 10,000.00
223	Piedra, Arcilla y Arena	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q -	Q -	Q 9,000.00	Q 9,000.00
267	Tintas, Pinturas y Colorantes	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 405.00	Q 10,000.00	Q 2,325.00	Q -	Q -	Q 12,730.00	Q 10,000.00
291	Útiles de Oficina	Q 17,068.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,025.00	Q -	Q 1,865.00	Q -	Q -	Q 8,187.00	Q -	Q 219,991.00	Q 4,991.00
913	Sentencias Judiciales	Q 208,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 219,991.00	Q -	Q 219,991.00	Q 11,991.00
TOTAL ACTIVIDAD 001		Q 278,883.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,525.00	Q -	Q 5,673.50	Q 14,281.50	Q 21,325.00	Q 228,176.00	Q -	Q 274,883.00	Q 4,000.00

CENTRO DE COSTO-1303 "ADMINISTRATIVO FINANCIERO"

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
EJECUCIÓN ANALÍTICA POR RENGLON DE GASTO
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-

REN	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCION	DEFICIT / ECONOMIA
166	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte	Q 39,609.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 19,676.64	Q 1,220.00	Q 11,107.06	Q -	Q 17,806.30	Q 8,000.00	Q -	Q 57,609.00	Q 18,000.00
185	Servicios de Capacitación	Q 32,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 32,000.00
298	Accesorios y Repuestos en General	Q 42,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 13,515.15	Q 10,016.20	Q 1,100.00	Q 14,241.57	Q 10,127.08	Q 11,000.00	Q -	Q 60,000.00	Q 18,000.00
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 113,609.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 33,191.79	Q 11,236.20	Q 12,207.06	Q 14,241.57	Q 27,732.38	Q 19,000.00	Q -	Q 117,609.00	Q 4,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 208		Q 392,482.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 38,716.79	Q 11,236.20	Q 17,780.56	Q 28,523.07	Q 49,057.38	Q 247,178.00	Q -	Q 392,492.00	Q -


 Luis Alberto Muñoz Barrera
 DIRECTOR
 Unidad de Control y Supervisión de Cable
 UNCOSU-


 Adriel Rivera Méndez
 CONTADOR
 Unidad de Control y Supervisión de Cable
 UNCOSU-

Listado de vehículos que requieren servicios - UNCOSU-
 Unidad de Control y Supervisión de Cable

No.	Placa	Chasis	Motor	Marca	Tipo	Línea	Modelo	Asignado a:	Cargo	No. De Inventario	Tipo Combustible	Tipo de Servicio
1	P-661-BMJ	VSSZZZ1MZ1B007 232	AGN224058	SEAT	AUTOMOVIL	TOLEDO 1.8	2001	PABLO ENRIQUE	DEPARTAMENTO FINANCIERO	000008F8	GASOLINA	Reparación
2	O-707-BBH	MR0FR22G4B0563 661	2KD5006921	TOYOTA	PICK UP	HI LUX	2011	MAX ROBERTO	SUPERVISOR	001C17B3	DIESEL	Mantenimiento
3	O-994-BBQ	JS3JB33V0X41010 20	G13BB62025	SUZUKI	JEEP	JIMNY JLX	1999	FELIPE EDUARDO DIAZ	PILOTO UNIDAD	0007DB07	GASOLINA	Mantenimiento
4	O-299-BBV	JS3JB43V01410253 6	M13A-2459249	SUZUKI	JEEP	JIMNY JX	2018	WILLIAM VINICIO CRUZ	SUPERVISION	00380B47	GASOLINA	Mantenimiento
5	O-295-BBV	JS3JB43V1J410247 8	M13A-2458981	SUZUKI	JEEP	JIMNY JX	2018	LUIS JOSE PINEDA CALDERON	SUPERVISION	00380B36	GASOLINA	Mantenimiento
6	O-296-BBV	JS3JB43V8J410175 0	M13A-2452560	SUZUKI	JEEP	JIMNY JX	2018	HURIAN ARIEL RODRIGUEZ SOLORZANO	SUPERVISION	00380B59	GASOLINA	Mantenimiento
7	O-297-BBV	JS3JB43V9J410163 0	M13A-2451171	SUZUKI	JEEP	JIMNY JX	2018	CARLOS GONZALES	SUPERVISION	00380B76	GASOLINA	Mantenimiento
8	O-298-BBV	JS3JB43V1J410166 8	M13A-2451997	SUZUKI	JEEP	JIMNY JX	2018	JULIO RENE	SUPERVISION	00380B6C	GASOLINA	Mantenimiento
9	0561BBV	3N6CD33B72K403 010	YD25695294P	NISSAN	PICK UP	FRONTIER XE 4x4	2019	ABNER GUDIEL RIVERA MENDEZ	CONTADOR	003ECC59	DIESEL	Mantenimiento
10	0562BBV	3N6CD33B02K403 267	YD25695463P	NISSAN	PICK UP	FRONTIER XE 4x4	2019	LUIS ALBERTO MUÑOZ	DIRECTOR	003ECC55	DIESEL	Mantenimiento

Unidad de Control y Supervisión de Cable
 DIRECTOR
 Luis Alberto Muñoz Barrera

Unidad de Control y Supervisión de Cable
 CONTADOR
 Abner Gudiel Rivera Méndez

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 2/10/2020 HORA : 11:21.31 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-024-0001	Dirección y coordinación				Total	-56,991.00	0.00
10-025-0001	21	00	000	001 000	200	29	
	Empresas de cable con visitas de supervisión						0.00
000-025-0002	21	00	000	002 000	100	29	
	Empresas de cable nuevas con registro						0.00
000-025-0004	21	00	000	002 000	100	29	
	Hogares con monitoreo del servicio de cable						0.00
000-025-0005	21	00	000	002 000	100	29	
	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable						0.00
	21	00	000	002 000	100	29	-8,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-024-0001	Dirección y coordinación				Total	56,991.00	0.00
	21	00	000	001 000	200	29	
	21	00	000	001 000	900	29	9,000.00
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión						11,991.00
	21	00	000	002 000	100	29	
	21	00	000	002 000	200	29	18,000.00
							18,000.00

DESCRIPCIÓN	consolidación de reprogramación de subproductos por centros de costo con la finalidad de reorientar recursos para cumplir los compromisos adquiridos de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales" del presupuesto a cargo de la Unidad ejecutora 208 Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	
-------------	--	--

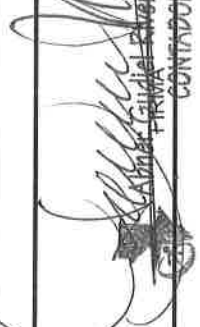
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Humberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



Gabriel Cuervo Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 2/10/2020 HORA : 11:21:31 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-			

COMPROBANTE No.: 10

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-024-0001	-24,991.00	20,991.00
000-025-0001	-8,000.00	36,000.00
000-025-0002	-8,000.00	0
000-025-0004	-8,000.00	0
000-025-0005	-8,000.00	0
	-56,991.00	56,991.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-56,991.00	56,991.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-56,991.00	56,991.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-56,991.00	56,991.00
Total	-56,991.00	56,991.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	consolidación de reprogramación de subproductos por centros de costo con la finalidad de reorientar recursos para cumplir los compromisos adquiridos de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales" del presupuesto a cargo de la Unidad ejecutora 208 Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


FIRMA

Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


FIRMA

Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 2/10/2020
				HORA : 11:21.31
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 208 - 000		UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica meta física
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica meta física

Centro Costo Consolidados
03-10; 1850-8;

DESCRIPCIÓN	consolidación de reprogramación de subproductos por centros de costo con la finalidad de reorientar recursos para cumplir los compromisos adquiridos de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales" del presupuesto a cargo de la Unidad ejecutora 208 Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-
-------------	--

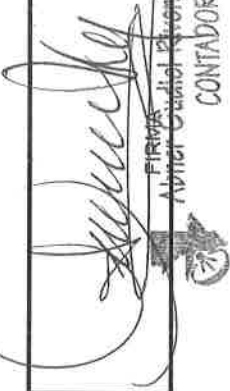
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA
Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR


Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


FIRMA
Alberto Gabriel Rivera Morales
CONTADOR

Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 2/10/2020 HORA : 11:25:42 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 208 - 1850	SUPERVISION Y REGISTRO		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
208	21	00	000	002	000	0101	185	29	0101	0007	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	208	21	00	000	002	000	0101	185	29	0101	0007	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-8,000.00	0.00
208	21	00	000	002	000	0101	185	29	0101	0007	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	208	21	00	000	002	000	0101	185	29	0101	0007	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-8,000.00	0.00
08	21	00	000	002	000	0101	185	29	0101	0007	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	08	21	00	000	002	000	0101	185	29	0101	0007	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-8,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO																
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO		

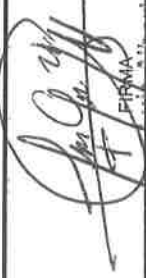
208	21	00	000	802	000	0101	165	29	0101	0007	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	18,000.00
208	21	00	000	002	000	0101	298	29	0101	0007	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	18,000.00
Total													36,000.00

DESCRIPCIÓN	Solicitud de reprogramación de subproductos por centros de costo con la finalidad de reorientar recursos para cumplir los compromisos adquiridos de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales" del presupuesto a cargo de la Unidad ejecutora 208 Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA
Javier Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


FIRMA
Ana Cecilia Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 2/10/2020
				HORA : 11:25.42
				REPORTES: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 208 - 1850	SUPERVISION Y REGISTRO			

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-32,000.00	36,000.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-32,000.00	36,000.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-32,000.00	36,000.00
Total	-32,000.00	36,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Solicitud de reprogramación de subproductos por centros de costo con la finalidad de reorientar recursos para cumplir los compromisos adquiridos de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales" del presupuesto a cargo de la Unidad ejecutora 208 Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA Luis Alberto Muñoz Barrera DIRECTOR Unidad de Control y Supervisión de Cable UNCOSU

FIRMA Alfonso Audiel Rivera Méndez CONTADOR Unidad de Control y Supervisión de Cable UNCOSU

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 2/10/2020 HORA : 11:25.42 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 208 - 1850	SUPERVISION Y REGISTRO	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO				
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión			No modifica meta física	
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión			No modifica meta física	
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro			No modifica meta física	
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable			No modifica meta física	
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable			No modifica meta física	

DESCRIPCIÓN	Solicitud de reprogramación de subproductos por centros de costo con la finalidad de reorientar recursos para cumplir los compromisos adquiridos de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales" del presupuesto a cargo de la Unidad ejecutora 208 Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-
-------------	--

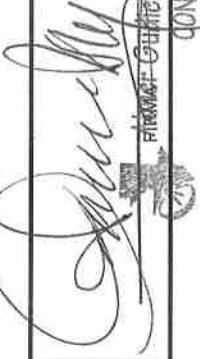
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



Rafael Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 2/10/2020 HORA : 11:26.59 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	--	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			
11130013 - 208 - 1303	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			

COMPROBANTE No.: 10

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO												SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	
208	21	00	000	001	000	0101	211	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	-10,000.00
208	21	00	000	001	000	0101	267	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	-10,000.00
208	21	00	000	001	000	0101	291	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	-4,991.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO												SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	
208	21	00	000	001	000	0101	223	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	9,000.00
208	21	00	000	001	000	0101	913	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	11,991.00

Total 20,991.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-024-0001				Dirección y coordinación	-24,991.00	20,991.00
Total					-24,991.00	20,991.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA					-24,991.00	20,991.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA					-24,991.00	20,991.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE					-24,991.00	20,991.00
Total					-24,991.00	20,991.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			

DESCRIPCIÓN	Solicitud de reprogramación de subproductos por centros de costo con la finalidad de reorientar recursos para cumplir los compromisos adquiridos de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales" del presupuesto a cargo de la Unidad ejecutora 208 Unidad de Control y Supervisión de Cable -JUNCOSU-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


FIRMA
Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR

Unidad de Control y Supervisión de Cable
JUNCOSU


FIRMA
Ana Lidia Viquez Méndez
CONTADOR

Unidad de Control y Supervisión de Cable
JUNCOSU

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 2/10/2020 HORA : 11:26:59 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 208 - 1303	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
DESCRIPCIÓN						
CANTIDAD/VALOR						
UNIDAD MEDIDA						

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
DESCRIPCIÓN						
CANTIDAD/VALOR						
UNIDAD MEDIDA						

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
DESCRIPCIÓN PRODUCTO						
JUSTIFICACION						
208	21	00	000	001	000	000-024
Dirección y coordinación						
No modifica meta física						
208	21	00	000	001	000	000-024-0001
Dirección y coordinación						
No modifica meta física						

DESCRIPCIÓN	Solicitud de reprogramación de subproductos por centros de costo con la finalidad de reorientar recursos para cumplir los compromisos adquiridos de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales" del presupuesto a cargo de la Unidad ejecutora 208 Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	
FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR

Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Adriel Ochoa Rivera Méndez
CONTADOR

Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



Licenciado

Freddy Orlando Pineda Hernández

Sección Asesoría Jurídica

Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Presente

Licenciado Pineda:

En atención a su Oficio-AJ-65-2019 de fecha 04 de noviembre de 2019, por medio del cual trasladada el oficio OFI-LAB-2016-2019-JH/la de fecha 30 de octubre 2019, donde adjuntan requerimiento de pago del Señor OVIDIO ANTONIO MEJIA Y MEJIA, según juicio ordinario laboral 01173-2016-13055, por un monto de CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (Q.128,490.87).

De lo anterior me permito informar que esta Unidad Ejecutora, derivado de las fechas que están próximas para los cierres presupuestarios del Ejercicio Fiscal vigente, está analizando las estimaciones programadas para la ejecución del gasto y los compromisos que se tienen proyectados según el plan anual de compras, priorizando aquellos renglones que son vitales para el funcionamiento de la Unidad, una vez realizado el análisis anterior se estimara tomar en consideración aquellos que por la naturaleza de los mismos se puedan ejecutar antes de los cierres presupuestarios correspondientes.

En función de los resultados obtenidos y de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias para el Ejercicio Fiscal vigente, será necesaria una modificación presupuestaria que permita las los espacios correspondientes para su ejecución, siempre y cuando por las fechas próximas a los cierres fiscales permitan los tiempos necesarios para el proceso de ejecución, de lo contrario dicho requerimiento se ejecutará el Ejercicio Fiscal 2020.

Atentamente,


Abner Gudiol Rivera Mández
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Freddy Pineda
Vic.



Guatemala 04 de noviembre de 2019.

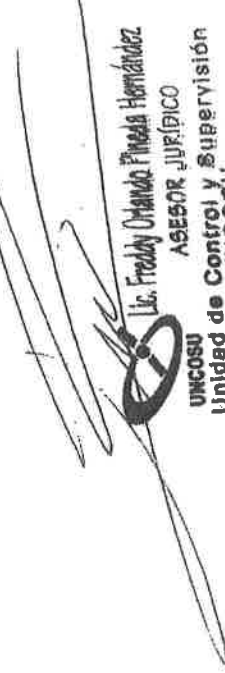
Señor
Abner G. Rivera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-.

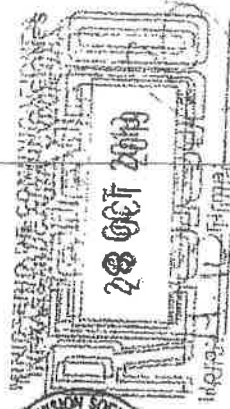
Señor Rivera:

Por este medio me dirijo a usted para remitir el oficio identificado como OFI-LAB-2016-2019-JH/la, de fecha 30 de octubre de 2019, de la Licenciada Jennifer Roxana Herrera Hernández, Asesora Legal Laboral de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en el cual se remite y adjunta REQUERIMIENTO DE PAGO de fecha 29 de octubre de 2019, por la cantidad de (Q 128,490.87) al actor OVIDIO ANTONIO MEJIA Y MEJIA en el juicio ordinario laboral No. 01173-2016-13055, por lo que REMITO dicha información para su conocimiento, efectos administrativos y presupuestarios del ejercicio fiscal correspondiente.

Sin otro particular,

Atentamente,


Lic. Freddy Orlando Pineda Hernández
ASESOR JURÍDICO
UNCOSU
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



$\cos$

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

Firma: Elmer Horas 14 Mis.

Play a musical piece
uniform a + hand

OFI-LAB-2006-2019-JH/la
Guatemala, 29 de octubre de 2019

Licenciado
JOSE ARMANDO ALVARADO MIYARES
Director Ejecutivo
Unidad de Control y Supervisión de Cable
-UNCOSU-

Atte. Lic. Fredy Orlando Pineda Hernández
Asesoría Jurídica

Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted, trasladando oficio No. 1043-2019/LRCM-JDT, de fecha 04 de octubre de 2019, proveniente del Organismo Judicial, en relación al Juicio Ordinario Laboral **No. 01173-2016-13055**, promovido por **OVIDIO ANTONIO MEJIA Y MEJIA**.

Por lo anterior, sírvase informar a esta Asesoría Legal Laboral, a más tardar el día 03 de diciembre de 2019 lo solicitado por la judicatura a cargo en el oficio anteriormente relacionado, bajo la estricta responsabilidad de cumplir el plazo judicial, en virtud del apercibimiento decretado de certificar lo conducente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;



Licda. Jennifer Roxana Herrera Hernández

Asesora Legal Laboral
de la Unidad de
Recursos Humanos
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVGuatemala



Ministerio de Comunicaciones

Cédula No.: 01090-142128917

JUZGADO SÉPTIMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL,
GUATEMALA

Expediente No.: 01173-2017-03168

OFICIAL I

Expediente asignado al JUZGADO SÉPTIMO DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL, GUATEMALA - OFICIAL I

TIPO PROCESO: Trabajo Ordinario Trabajadores Particulares Sin Subclase

En la ciudad de Guatemala, el veintiocho de agosto del año
dos mil dieciocho, siendo las once horas con

veinte y diez minutos, en:

QUINCE AVENIDA NUEVE GUION SESENTA Y NUEVE, GUATEMALA ZONA TRECE.

Notifico la(s) resolución (es) de fecha (s):

QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO QUE CONTIENE SEÑALA NUEVO LUGAR PARA
NOTIFICACIONES

VECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO QUE CONTIENE PREVIO

CA. JRCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO QUE CONTIENE COMPARECENCIA PARTES

CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO QUE CONTIENE AUTO DE PRACTICA DE
LIQUIDACIÓN

CON COPIA DE DOCUMENTOS

A: ESTADO DE GUATEMALA (Demandado/a)

Por Medio de cédula de notificación que contiene las copias de Ley y que entrego a:

Gilmar Rivera

Quien de enterado Gi firmó, DOY FE:

no se llevo a cabo la notificación, por la causa siguiente:

() "eccción inexacta

() no existe la dirección

() persona a notificar falleció

() persona fuera del país

() datos no concuerdan

FECHA DE ENVIO: 20/09/2018 11:14:41a.m.

Fecha Recepción

Imprime GARY ANTONIO MARTINEZ

Fecha Impresión: 21/09/2018 - 10:13

CONSTA DE 8 FOLIOS

Colombos
correctos





Estado

JOL: 01173-2017-03168 / Of. 1^a. MEMORIAL 1897 JUZGADO SÉPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL: Guatemala, quince de junio de dos mil dieciocho. -----

I). Agréguese a sus antecedentes memorial registrado con el número un mil ochocientos noventa y siete; II). Como lo solicita el presentado se toma nota del lugar señalado para recibir notificaciones III). Notifíquese. Artículos 101, 102, 103, 203, 204 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 321 al 329, del Código de Trabajo; 15, 16, 17, 49, 141, 142, 143, de la Ley del Organismo Judicial. ----

[Signature]

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

LICDA. JUANA LUCRECIA MACARIO CHICOJ
JUEZ DEL JUZGADO SÉPTIMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

[Signature]

LICDA. ZOILA ELIZABETH ARISTONDO MELGAR
SECRETARIA

15/06
13/07
14/08
14/08.

PROCESO No.
01173-2017-03168
Oficial 1ro.

SEÑOR JUEZ SEPTIMO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DE GUATEMALA
LESLY ANDREA MAZARIEGOS OLIVA, datos de identificación personal conocidos y personería conocida en el expediente identificado en el acápite, ante usted respetuosamente comparecemos y para el efecto:

EXPONGO:

DEL CAMBIO LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. Por este medio hago del conocimiento del señor Juez, que por convenir a nuestro interés, comparezco a señalar como lugar para recibir notificaciones y citaciones en la oficina profesional ubicada **OCTAVA AVENIDA TREINTA Y TRES GUION TREINTA ZONA ONCE (8ª. Ave. 33-30 zona 11) COLONIA LAS CHARCAS DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA** así también pueden notificarnos al casillero electrónico MV00001797

FUNDAMENTO DE DERECHO:

El artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece "los habitantes de la república de Guatemala tienen derecho a dirigir individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverla conforme a la ley...."

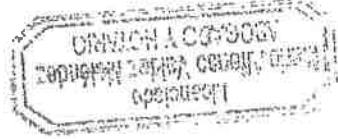
El Artículo 328 Del Código del Código de Trabajo establece "... Las partes tienen la obligación de señalar lugar para recibir notificaciones en el mismo lugar en donde se encuentra asentado el tribunal que conoce del caso. El demandado y las otras personas a la que la resolución se refiere, serán notificados la primera vez en el lugar que se indique por el demandante. Al que no cumpla con señalar en la forma prevista el lugar para recibir notificaciones, se le seguirán haciendo por los estrados del tribunal"

En base a lo anteriormente expuesto, al señor Juez atentamente formule la siguiente

PETICIÓN:

DE TRÁMITE:

- 1) Se tenga por presentado este memorial y se sirva agregarlo al expediente respectivo.





GUATEMALA, C.A.



JOL: 01173-2017-03168 / Of. 1º. MEMORIAL: 2249 JUZGADO SÉPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL: Guatemala, trece de julio de dos mil dieciocho. -----

I). Agréguese a sus antecedentes memorial registrado con el número dos mil doscientos cuarenta y nueve; II). Conforme lo solicitado se reconoce la calidad con la que actúa, así como el lugar que señala para recibir notificaciones; III). En cuanto a lo solicitado por el presentado téngase presente para su oportunidad procesal, en virtud que el expediente de mérito fue remitido a la Honorable Sala Jurisdiccional por apelación planteada; III). Notifíquese. Artículos 101, 102, 103, 203, 204 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 321 al 329, 365, 367 del Código de Trabajo; 15, 16, 17, 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial. -----

LICDA. JUANA LUCRECIA MACARIO CHICOJ.

JUEZ SÉPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

M.A. ZOILA ELIZABETH ARISTONDO MELGAR.

SECRETARIA.



JOL: 01173-2017-03168 / Of. 1º. MEMORIAL: 2249 JUZGADO SÉPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL: Guatemala, catorce de agosto de dos mil dieciocho.

I). Se trae a la vista para resolver en definitiva el memorial registrado con el número dos mil doscientos cuarenta y nueve; II). Conforme lo solicitado a partir de la presente fecha se tiene por apersonada y como tercero interesado a la Unidad de Control y Supervisión de Cable; III). Notifíquese. Artículos 101, 102, 103, 203, 204 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 321 al 329, 365, 367 del Código de Trabajo; 15, 16, 17, 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial.

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

LICDA. JUANA LUCRECIA MACARIO CHICOJ.

JUEZ SÉPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

M.A. ZOILA ELIZABETH ARISTONDO MELGAR.

SECRETARIA.

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL